

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

3098 Información pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto "Plan Especial Prolongación de la Ronda Norte, término municipal de Yecla.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 14 de diciembre de 2009, aprobó definitivamente el Plan Especial "Prolongación Ronda Norte" (publicado en el B.O.R.M. n.º 294, de fecha 22 de diciembre de 2009) y siendo necesario iniciar el expediente expropiatorio para la ejecución de las obras que se contemplan en el citado Plan Especial, de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 17 de febrero del presente, se abre un periodo de información pública de veinte días (hábiles), contados a partir del día siguiente a ésta publicación, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que contenga dicha relación de bienes y derechos objeto de expropiación u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes o derechos por motivos de forma o de fondo, que habrán de fundamentar debida y justificadamente.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el B.O.R.M. y en un periódico de ámbito regional y, será expuesto al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Yecla.

Los interesados podrán realizar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de veinte días hábiles, al Ayuntamiento de Yecla.

La mencionada relación de titulares y derechos junto con los planos parcelarios podrán ser consultados en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, sito en Plaza Mayor, s/n.

El presente anuncio servirá de notificación para los interesados desconocidos o de domicilio ignorado, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y 20.4 del Reglamento de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

FINCA	PROPIETARIO / DOMICILIO	REFERENCIA CATASTRAL	CLASE SUELO (*)	SUPERFICIE CATASTRAL	SUPERFICIE A EXPROPIAR (SU/SUNP)
5	OBISPADO DE CARTAGENA C/ Luis Fontes Pagan, 2 30001 MURCIA	5062001XH6756A	SU/SUNP	4.154 m2	272m2 / 293 m2
6	OBISPADO DE CARTAGENA C/ Luis Fontes Pagan, 2 30001 MURCIA	5062001XH6756A	SU/SUNP	4.154 m2	307m2 / 306 m2
8	ROGELIO AZORÍN SORIANO C/ Generación del 27-4-bajo B 30510 YECLA (MURCIA)	Pol. 44/ Parc. 08	SUNP	2.910 m2	207 m2
9	Mª DOLORES ORTEGA VILLANUEVA C/ Martín Martí Font, 2-1º dcha 30510 YECLA (MURCIA)	Pol. 44/ Parc. 20	SU/SUNP	535 m2	343m2 / 128 m2
15	BARTOLOMÉ BAÑON SORIANO C/ San Pascual, 33-4-izq. 30510 YECLA (MURCIA)	5362002XH6756A	SU/SUNP	170 m2	133 m2/154 m2
16	FRANCISCO MARTÍ HERNÁNDEZ Ctra. de Villena, 1 30510 YECLA (MURCIA)	Pol. 44/ Parc. 20	SU/SUNP	3.708 m2	109m2 / 797 m2
18	FRANCISCO MARTÍ HERNÁNDEZ Ctra. de Villena, 1 30510 YECLA (MURCIA)	Pol. 44/ Parc. 268	SUNP	25.488 m2	3359 m2
19	FRANCISCO MARTÍ HERNÁNDEZ Ctra. de Villena, 1 30510 YECLA (MURCIA)	Pol. 44/ Parc. 268	SUNP	25.488 m2	442 m2
20	FRANCISCO MARTÍ HERNÁNDEZ Ctra. de Villena, 1 30510 YECLA (MURCIA)	Pol. 44/ Parc. 268	SUNP	25.488 m2	701 m2

(*)SU Suelo Urbano

SUNP Suelo Urbanizable No Programado

Yecla, 18 de febrero de 2010.—El Alcalde, Juan Miguel Benedito Rodríguez.